

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO CURSOS DE INSTRUCCION

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cuando termine el primer curso de las escuelas general de telegrafía y especial de telegrafía sin conductor, y verificados los exámenes correspondientes, regresen á sus unidades respectivas las clases é individuos de tropa pertenecientes á las compañías de Baleares y Canarias, y las del 2.º regimiento mixto de Ingenieros se incorporarán al mismo; las de los seis restantes quedarán afectas al expresado 2.º regimiento mixto en la misma forma en que hoy lo está la compañía de Telégrafos del 5.º y los conductores y ganado de otros regimientos, según real orden de 22 de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

#### SECCION DE INFANTERIA

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería de la Zona de reclutamiento de Segovia núm. 4, **D. Manuel Vizmanos Cia**, pase á situación de excedente en esta región, prestando sus servicios, en comision, en la Liquidadora de las Capitanías Generales y Subinspecciones de Ultramar; debiendo percibir el completo de sus devengos por los aumentos del capítulo de excedentes del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de Infantería **D. Enrique Sánchez Salcedo**, en situación de excedente en esta región y en comisión en la Liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, pase á desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Cádiz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del segundo cuerpo de ejército, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, ha tenido á bien disponer que los coroneles de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Luis Beaumont Sá del Rey**, y termina con **D. Eduardo Cappa Grajales**, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y séptimo Cuerpos.

##### Relación que se cita

- D. Luis Beaumont Sá del Rey, excedente en la primera región, á la Zona de reclutamiento de Avila número 5.
- Adolfo Erenas Pérez Izigo, vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Cádiz, á la Zona de reclutamiento de Cádiz.
- Eduardo Cappa Grajales, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Zamora, á la Zona de reclutamiento de Segovia núm. 4.

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

## RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á los oficiales de Infantería comprendidos en la misma, que comienza con el capitán D. Saturnino Borque Galé y termina con el primer teniente (E. R.) D. Cipriano San José Cifuentes; dispo-

niendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en el arma á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años  
Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor...

## Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
D. Saturnino Borque Galé.....	Capitán.....	Reg. América, 14.....	Pamplona.....	Navarra.
> Guillermo Sánchez Sánchez.....	Otro.....	Caja reclut. Cuenca, 57..	Madrid.....	Madrid.
> Cipriano San José Cifuentes.....	1.º teniente (E. R.)	Bón. 2.ª rva. Vitoria, 84..	Vitoria.....	Alava.

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, Ceferino Tato Andrade, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para La Coruña; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Capitán general de Galicia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento Infantería de Cuenca núm. 27, Zacarias del Solar Gil, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro por Vitoria (Alava); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE CABALLERÍA

## RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 20 del actual, promovida por el comandante de Caballería, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Carlos Madridano Herrero, en solicitud de que se le conceda trasladar su residencia á esta corte en la misma situación, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á la real orden de 24 de enero de 1903 (C. L. núm. 14).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

## RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona, al capitán de Caballería D. Luis Massó Brú, en situación de excedente en la cuarta región, por hallarse inútil para el servicio; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Cádiz, al primer teniente de Caballería (E. R.) D. Eugenio Diaz Palacios, con destino en el tercer depósito de Reserva, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 11 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## SECCIÓN DE ARTILLERÍA

## DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) por resolución de esta fecha se ha servido conferir el mando del 8.º regimiento montado de Artillería, al coronel de dicha arma, D. Ignacio Aragónés y Urriós, que se halla excedente en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que las clases de tropa que se expresan en la siguiente relación, pasen á continuar sus servicios á los cuerpos y dependencias que se indican; verificándose el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de diciembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto y quinto Cuerpos de ejército y Capitán general de Canarias.

*Relación que se cita.*

Clases	NOMBRES	Cuerpos y dependencias en que sirven	Cuerpos y dependencias á que pasan á servir
Sargento.....	José Olmos Puertas.....	Grupo del Campo Gibraltar.....	10.º Regimiento Montado.
Cabo.....	Pedro Jiménez García.....	7.º Regimiento Montado.....	1.º Depósito de reserva.
Idem.....	José Tudela Vega.....	Comandancia de Artillería de Gran Ca-	Comandancia de Artillería de Barcelo-
Idem.....	Ramón Monjo Petit.....	naria.....	lona.
Idem.....	José Ibáñez López.....	1.º Depósito de reserva.....	7.º Regimiento Montado.

Madrid 29 de noviembre de 1905.

WEYLER.

**MATRIMONIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del tercer regimiento Artillería de Montaña **D. Luis de Toledo y Gómez**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª Dolores Cebrián y Lorenzo**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. número 28).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Capitán general de Galicia.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel del 8.º regimiento montado de Artillería **D. Leopoldo Garrido Badino**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Valencia; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

**SUPERNUMERARIOS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Artillería, de reemplazo por enfermo en esa región, **D. Emilio Pérez Gómez**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Tolosa (Guipúzcoa); debiendo quedar adscripto á la Subinspección de esa Región, con arreglo á lo que determina el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la comandancia de Artillería de Cádiz **D. Carlos Dorrieu y Bozquer**, que se halla en expectativa de pasaporte en Madrid, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Granada; debiendo quedar adscripto á la Subinspección de esa región, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 2 de agosto de 1889 (D. O. número 362).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR**

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el auxiliar de 1.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, en situación de supernumerario sin sueldo en ese Cuerpo de ejército, **D. Mariano Gómez Rueda**, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Lumbier (Navarra); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en sus empleos, á los oficiales primeros de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Ogazón Cirer y concluye con D. José Ciriquian Gea, sujetándose el percibo de dicho devengo á las prevenciones de la real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares é Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

## Relación que se cita

NOMBRES	Destino ó situación	Fecha desde que se les concede
D. Manuel Ogazón Cirer.....	Exc. Cap.º Gral. Baleares.....	1.º octubre, 1905
» Antonio García Ramos.....	1.º C. de ejército..	
» Félix González Barahona...	5.º ídem .....	
» Segundo Sarmiento González...	7.º ídem .....	
» Luis Arazana y Caballero .....	1.º ídem.....	1.º nov. 1905
» Aurelio Muchada y Loparo.....	M.º de la Guerra...	
» Rafael Morell y Terry.....	2.º C. de ejército..	
» Francisco Martín Lamas ...	C. L. de la Intendencia mil. de Cuba.	
» Fernando Pastrana y del Hierro .....	Reemp. 1.ª región..	
» Manuel Rivadeneira y Lago.	Ord. de pagos de G.º	
» Juan Wesolowski Revuelta.	2.º C. de ejército..	
» Alberto Goytre y Villanueva	1.º ídem .....	1.º dic. 1905
» Gonzalo de Córdoba y Caballero .....	Reemp. 2.ª región..	
» Francisco Esteban Nieto ...	Ídem 6.ª íd.....	
» José Ciriquian y Gea .....	Ídem 1.ª íd.....	

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de las gratificaciones anuales correspondientes á los diez años de efectividad en sus empleos, á los jefes y capitanes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Julio Moló Sanz y concluye con D. Juan Sánchez Campa; sujetándose dicho abono, que empezará á contarse á partir de 1.º de diciembre próximo, á las prevenciones de la real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Gobernador militar de Ceuta.

## Relación que se cita

NOMBRES	Destino ó situación
<b>Tenientes coroneles</b>	
<i>Gratificación de 900 pesetas anuales</i>	
D. Julio Moló y Sanz .....	Caja Huelva, 25.
» Eloy Hervás Martínez.....	Zona Manresa, 29.
» José Cuenta Galán.....	Caja Ronda, 28.
<b>Comandantes</b>	
<i>Gratificación de 720 pesetas anuales</i>	
D. Leocadio Villasevil Alguacil.....	Reg. Luchana, 28.
» Eduardo Ochoa Durán.....	Ídem Pavia, 48.
» Julián Larrey García.....	Oficial mayor C. M. Córdoba
» Eloy Moreira Espinosa.....	Ídem íd., Madrid.
» José Amador Reinalis.....	Reg. Princesa, 4.
» Francisco Pavia Sanz.....	Ídem Sevilla, 32.
» Vicente Egido Briones.....	Rva. Zamora, 96.
» Francisco Mengibar Sagra.....	Exc. 1.ª región.
» Carlos Contreras Mangas.....	Caja Linares, 32.
» Juan Carreras Castillo.....	Exc. 1.ª región y Comisión liquidadora Capitanías generales de Ultramar.
» Manuel Insúa Santos.....	Caja Ferrol, 107.
» Antonio Mesa Cervera.....	Exc. 1.ª región.
» Faustino Alvarez Llanceza y Villa...	Rva. Valladolid, 94.
» Manuel Alonso Saiz.....	Ídem Torrelavega, 39.
» Víctor García Olalla.....	Reg. Covadonga, 40.
» Bernabé Villar Gil.....	Rva. Vigo, 116.
» Ángel Garzón Garzón.....	Reemplazo 7.ª región.
» José Alonso de Medina y Malegue..	Somatenes Cataluña.
» Isidro Muro Contreras.....	Exc. 1.ª región.
» Ramón Rodríguez de Rivera y Gastón	Ídem 2.ª
» José Ferrando Carratalá.....	Consejo Supremo de Guerra y Marina, Caja Lérida, 68.
» Baltasar Fúster Creus.....	Rva. Barbastró, 73.
» Regelio Marzo López.....	Exc. 1.ª región.
» Gregorio Soriano Martín.....	Oficial Mayor C. M. Santander.
» Hilario Galván Hernández.....	
» Juan Malpica Genoux.....	Reg. Tenerife.
» Ricardo Ruiz Alonso.....	Caja Toro, 97.
» José Bonastra Cardona.....	Rva. Valencia, 41.
» Luciano Aínsa Espinosa.....	Ídem Logroño, 81.
» Francisco García Cancela.....	Caz. Segorbe, 12.
» Rafael Santamaría Menéndez.....	Reg. Saboya, 6.
» Evaristo Megía de Blancó y Cárdenas	Exc. 1.ª región y Comisión liquidadora Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.
» Rafael Posada Pérez.....	Caja Zaragoza, 75.
<b>Capitanes</b>	
<i>Gratificación de 600 pesetas anuales</i>	
D. Agustín Marín Gómez.....	Rva. Avila, 9.
» Luis Rodríguez Goicoechea.....	Ídem Monforte, 113.
» José Rasilla Ceballos.....	Reg. Vad-Ras, 50.
» Hipólito Más Ortiz.....	Rva. Orihuela, 50.
» Ricardo Aymeovich Bisso.....	Reg. Isabel la Católica, 54
» José Galvo García.....	Ídem Alava, 56.
» Andrés Soriano Roca.....	Rva. Cáceres, 15.
» Antonio Valdeparás María.....	Caz. Alfonso XII, 15.
» Luis Palanca Monzón.....	Estado Mayor Central.
» Javier González Moro Pardo.....	Rva. Betanzos, 106.
» José Peraza Molina.....	Reg. Tenerife.
» Idefonso de Echevarría Cárdenas..	Ídem Otumba, 49.
» Francisco Portilla Martínez.....	Rva. Sevilla, 18.
» Francisco Herrero Delgado.....	Ídem Toro, 97.
» Severino Saenz de Cabezón Moreno.	Reg. San Marcial, 44.
» José Delgado García.....	Ídem Extremadura, 15.
» Manuel Bernal Espinar.....	Ídem Almansa, 18.
» Juan Tur Palau.....	Ayudante plaza Ibiza.
» Tomás Piñeiro Romero.....	Caja Guadalajara, 17.
» Cristóbal Fierro del Castillo.....	Reemplazo Canarias.
» Mariano Barceló Marzal.....	Reg. Tetuan, 45.
» Estanislao Gomez Landero y Pérez de Alderete.....	Rva. Motril, 35.
» José Jiménez Fernández.....	Academia de Infantería.
» Mariano Bretón Bretón.....	Caz. Barcelona, 2.
» Rogelio Villar Barreda.....	Caja Madrid, 3.
» Julio Benito Soriano.....	Colegio Huérfanos Guerra.
» Rodrigo de Soto González.....	Rva. Salamanca, 98.
» Mariano Gómez Navarro.....	Caja Lorca, 63.
» Cristóbal Morales Durán.....	Ministerio de la Guerra.
» Silverio Araujo Torres.....	Colegio María Cristina.
» José Bellido Bonet.....	Reg. Vizcaya, 61.

NOMBRES	Destino ó situación
D. Isaac García Conde.....	Reg. Granada 34.
> Luis Sanz Lacaci.....	Idem Murcia, 37.
> Roberto Martínez Plaza.....	Col.º huér. M.ª Cristina.
> Eusebio Suárez García.....	Reg. Gravelinas, 41.
> Julián Martín Sánchez.....	Idem Talavera, 7.
> Daniel Prats Perales.....	Caz. Barcelona, 3.
> Ricardo de la Canal y de Vilar..	Idem Reus, 16.
> Luis Coello Muñoz.....	Rva. Motril, 35.
> José García Marcen.....	Colegio huérfanos Guerra.
> Luis Pérez Xitre.....	Rva. Gerona, 70.
> Ricardo Segura Brievas.....	Caja Madrid, 2.
> León Fernández Fernández.....	Academia de Infantería.
> Manuel Conde Matta.....	Caja Getafe, 4.
> Eugenio Esteve Real.....	Reg. Vergara, 57.
> Francisco Rosa Falcón.....	Ayud. gral. Pérez Galdós.
> Manuel García Jurjo.....	Reg. Isabel la Católica, 54.
> Antonio Miralles Però.....	Caja Tarragona, 72.
> Eugenio Franco Romero Makenna.	Caz. Cataluña, 1.
> Juan Iglesias Castro.....	Rva. Jaén, 20.
> Eladio Vélez Corrales.....	Reg. Vergara, 57.
> José Queraltó Gorro.....	Idem Constitución, 29.
> Andrés López Lomo.....	Idem Gravelinas, 41.
> Manuel Gutiérrez del Arroyo Ce- breiro.....	Idem Zamora, 8.
> Luis Arjona Cuadros.....	Idem León, 38.
> Manuel Andía Riera.....	Idem San Quintín, 47.
> Miguel Espina Calandria.....	Idem León, 38.
> Vidal Arias Togeda.....	Idem Otumba, 49.
> Nivardo Sostrada Gómez-Colón....	Idem Zamora, 8.
> Julio Rama Cabo.....	Caja Astorga, 93.
> Joaquín Quero Delgado.....	Reg. Tenerife.
> Antonio Urrutia Cortón.....	Idem Alava, 56.
> Juan Redondo Cerrajón.....	Rva. Vitoria, 84.
> Felipe Matallana Caballero.....	Reg. San Fernando, 11.
> Francisco Padrón Schwartz.....	Idem Las Palmas.
> Juan González González.....	Rva. Calatayud, 76.
> Julián Rogi Echenique.....	Reg. Almansa, 18.
> Juan García Díaz.....	Caz. Barbastro, 4.
> Santiago Zumel Ruiz.....	Reg. España, 46.
> Emilio Colombo Cano.....	Rva. Alariz, 109 y Comi- sion liq.ª Capitanías ge- nerales y Subinspeccio- nes de Ultramar.
> Ricardo García Alpuente.....	Reg. Luchana, 28.
> Salvador Alonso de Medina y Alon- so de Medina.....	Caja Játiva, 44.
> Francisco Vales Brievas.....	Rva. Ferrol, 107.
> Jenaro San Felix Villalta.....	Caja Lérica, 68.
> Julián López Blanco.....	Zona Jaén, 15.
> Carlos García Arregui.....	Reg. Saboya, 6.
> Leonardo Grande Canosa.....	Caz. Estella, 14.
> Francisco López Fernández.....	Reg. Mahón.
> Joaquín de Casas Blanco.....	Idem Granada, 34.
> Leopoldo Quiles Durán.....	Idem Gerona, 22.
> Alfonso Encina Barea.....	Caja Vigo, 116.
> Manuel García Calvo.....	Reg. San Fernando, 11.
> Enrique Perera Abreu.....	Idem Almansa, 18.
> Francisco Sirvent Betis.....	Idem Mallorca, 13.
> Braulio Rodríguez Montoya.....	Rva. Santander, 89.
> Luis Romera Barragán.....	Idem Carmona, 20.
> Manuel Galán del Pino.....	Caja Cádiz, 27.
> Teodoro Martínez López.....	Reg. Zamora, 8.
> Julio Ibáñez Aliaga.....	Rva. Orihuela, 50.
> Benén Carabia Montoto.....	Caja Gijón, 102.
> Angel Moreno de Vega Duque.....	Reg. Covadonga, 40.
> Eulogio Foch Climaco.....	Reg. Inca.
> Rafael Martínez Albentosa.....	Idem Otumba, 49.
> Angel Cores Alegre.....	Idem Reina, 2.
> Marcos Rueda Elía.....	Idem Cantabria, 39.
> Santiago Tenorio Hargrave.....	Caja Alcalá, 5.
> Manuel Núñez Antón.....	Rva. Madrid, 1.
> Enrique Gamo Martínez.....	Rva. Ciudad Real, 10.
> Manuel Ariza Moscoso.....	Caja Motril, 35.
> Manuel Nalda Gil.....	Reg. Soria, 9.
> Antonio Alexandre Dutiers.....	Rva. Valencia, 41.
> José García Cuyar.....	Idem Hellín, 56.
> Cayetano Enriquez Villanueva.....	Rva. Alicante, 48.
> Luciano Rincón Velasco.....	Idem Isabel II, 32.
> Joaquín Summers de la Cabada.....	Zona Bilbao, 40.
> Enrique Gómez Pajares.....	Beg. Valencia, 23.
> Marcelino Montesalegre Figuerola..	Idem Vad-Ras, 80.
> Jesús Gómez Serrano.....	Rva. Ciudad Real, 10.
> Quirico Aguado Manrique.....	Idem Tarragona, 72.
> Juan Sánchez Compa.....	Reg. Alava, 56.

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los comandantes y capitanes de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Gerardo Miguel Dehesa** y concluye con **D. Federico Rabé Herrera**, sujetándose el percibo de dicho devengo á las prevenciones dictadas por real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á **V. E.** para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales de los Cuerpos de ejército.

Relacion que se cita

NOMBRES	Destino ó situación
<b>Comandantes</b>	
<i>Gratificación anual de 720 pesetas</i>	
D. Gerardo Miguel Dehesa.....	Delegado del Censo cabal- llar en Zaragoza.
> Ignacio Murillo Reyes.....	Reg. Caz. de Villarrobledo
> Antonio Acebedo Sierra.....	3.º Depósito de rva.
> Joaquín Palomino Díaz.....	Reg. Caz. de Tetuán.
> Pablo Rebasa Castro.....	Reemplazo enfermo 4.ª re- gión.
> Francisco Alcázar Rodríguez.....	Reg. Lanceros de la Reina.
> Casto González Santiago.....	Reg. Caz. de Albuera.
> Ceferino Alonso Marbán.....	Delegado del Censo cabal- llar en Valladolid.
> Tomás Ruiz Pertínez.....	Idem en Málaga.
> Tristán Cabezas Morifigo.....	Reg. Caz. de Albuera.
> José Roviralta Gamboa.....	Idem Dragones de Santiago
<b>Capitanes</b>	
<i>Gratificación anual de 600 pesetas</i>	
D. Miguel Pina Ríos.....	Reg. Caz. de Alfonso XII.
> Francisco Muñoz de Santiago.....	10.º Depósito de rva.
> Francisco Bonel Sánchez.....	Reg. Lanceros del Rey.
> Manuel Condé Marcos.....	Idem de Farnesio.
> José Gordón Dávila.....	6.º Depósito de rva.
> Antonio Laso de la Vega y Zayas..	Exc. 1.ª region y en comi- sion en la liquidadora de de las Cap. grals. y Sub- inspecciones de Ultra- mar.
> Domingo Echenique Sopena.....	Exc. 1.ª region y en comi- sion en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cu- ba y Puerto Rico.
> Luis Díaz Cifuentes.....	De reemplazo 7.ª region.
> Bonifacio Ledesma Serra.....	Reg. Caz. de Tetuán.
> Manuel Reguera Reguera.....	Supernumerario 7.ª region
> Juan Villavicencio Gómez.....	Reg. Lanceros de Sagunto.
> Pedro Arenal Rodríguez.....	Ministerio de la Guerra.
> Jesús Varela y Varela.....	Reg. Caz. de Galicia.
> Manuel Velasco Inchausti.....	Idem de Lusitania.
> César López de Letona y Lomelino.	Idem Hús. de la Princesa.
> Samuel Oliván González.....	Idem Caz. de M.ª Cristina
> Víctor González Valdés y López- Dóriga.....	Exc. 1.ª region y en comi- sion en la liquidadora de Cuerpos disueltos de Cu- ba y Puerto Rico.
> Antonio Castrillón Gómez.....	Reg. Caz. de Galicia.
> Carlos Escario Herrera Dávila.....	Comisión activa 1.ª region
> Antonio Fernández Clotel.....	Remonta Extremadura.
> Luis Bohigas y Alonso Martínez..	Reg. Lanceros de España.
> Bruno Echenique Mecoqui.....	11.º Depósito de rva.
> Ramón Montoya de la Sierra.....	Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
> Juan Herrero Carrillo.....	9.º Depósito de rva.
> Federico Rabé Herrera.....	5.º Idem.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 720 pesetas, correspondiente a los diez años de efectividad en su empleo, al comandante de Ejército, segundo teniente de ese Real Cuerpo, **D. Enrique de Montero y de Torres**; sujetándose el percibo de dicho devengo, que se contará á partir de 1.º de diciembre próximo, á las prevenciones de la real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los 10 años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Ingenieros **D. José Ferré Berges** y **D. Pedro de Anca y de Merlo**, con destino respectivamente en el cuarto y segundo regimiento mixto, y **D. Cirilo Aleixandre Ballester**, en situación de supernumerario en la segunda región; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de diciembre próximo, á las prevenciones dictadas por real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y cuarto Cuerpos de ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 480 pesetas á los oficiales celadores de fortificación de segunda clase comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Tomas Flórez y Flórez** y termina con **D. Francisco García Zoya**; sujetándose el percibo de dicho devengo

á las prevenciones dictadas por real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército.

*Relación que se cita*

NOMBRES	Comandancias	Fecha desde que se les concede el abono
D. Tomás Flórez y Flórez.....	Valladolid.....	1.º oct. 1905
> Joaquín Rodríguez Díaz.....	Barcelona.....	
> Francisco Carroquino Sinoes.....	Zaragoza.....	1.º dic. 1905
> Francisco García Zoya.....	Comp.ª Telég. de la Red de Madrid...	

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación de 600 pesetas anuales, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. José Márquez Fernández** y concluye con **D. Modesto Luzunáriz Noain**, sujetándose el abono de dicho devengo á las prevenciones dictadas por real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, tercero, cuarto y séptimo Cuerpos de ejército, Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Director de la Academia de Artillería.

*Relación que cita*

NOMBRES	Situaciones ó destinos	Fecha desde que se concede el abono
D. José Márquez Fernández.....	Comandancia Cartagena.....	1.º noviembre 1905.
> Juan Plá Viura.....	Subinspección 4.º Cuerpo de ejército.....	
> Eladio Quintana y Junco.....	Academia de Artillería.....	
> José Marchesi Sagarra.....	Comisión liq.ª de las Subinspecciones de Ultramar.....	
> Luis Caballero de Rodas y Fernández.....	10.º Montado.....	
> Sebastián Albar é Inglada.....	Comisiones activas 4.ª región.....	
> Ramón Fernández Urrutia.....	Taller de precisión.....	
> Luis Gómez Góngora.....	Comandancia Melilla.....	
> Joaquín Calderón Ozores.....	Supernumerario 7.ª región.....	
> José Sánchez Seijas.....	Fábrica de Murcia.....	
> Modesto Luzunáriz Noain.....	10.º Montado.....	1.º diciembre 1905.

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual correspondiente á los 10 años de efectividad en sus empleos, á los tenientes coroneles y capitanes de Estado Mayor comprendidos en la relación siguiente, que comienza con **D. Luis de Verda y Gomá y**

concluye con **D. Emilio Urquiola y Aguirre**, sujetándose el percibo de dicho devengo á las prevenciones dictadas por real orden circular de 6 de febrero del año último (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y quinto Cuerpos de ejército y Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

*Relación que se cita*

Clases	Nombres	Destino ó situación
<i>Gratificación de 900 pesetas anuales</i>		
T. coronel	D. Luis de Verda y Gomá.	Reemplazo 2.ª región.
Otro .....	» Luis Serrano y Pérez.	10.ª división.
<i>Gratificación de 600 pesetas anuales</i>		
Capitán..	D. Andrés Pérez y de la Greda .....	Estado Mayor Central.
Otro .....	» Emilio Urquiola y Aguirre .....	Cuartel gral. 1.º Cuerpo de ejército.

Madrid 28 noviembre de 1905.

WEYLER

**UTENSILIO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de tres tallas, con destino, respectivamente, á las cajas de recluta de Vigo y Ciudad Rodrigo y Zona de reclutamiento de Betanzos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

**SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR**

**MATERIAL SANITARIO**

Excmo. Sr.: En consideración á lo propuesto por el Parque de Sanidad Militar referente á la conveniencia de que el cambio del material antiséptico que, por real orden de 31 de julio de 1903 (D. O. núm. 166), se verifica entre dicho parque y el Laboratorio central de medicamentos, tenga lugar devolviendo éste á aquél, material aséptico en vez del antiséptico que recibe, el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo expuesto por la Junta facultativa de Sanidad Militar, se ha servido disponer que la citada real orden se entienda modificada en el sentido de que el cambio de referencia para la renovación de las existencias del parque, se haga en igual cantidad, pero de material perfectamente aséptico por antiséptico.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

**RETIROS**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el veterinario mayor, jefe de Veterinaria Militar de ese Cuerpo de

ejército, D. Eduardo Ortiz de Landázuri y Rodas, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para la Coruña; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del séptimo Cuerpo de ejército, Capitán general de Galicia y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el veterinario primero del cuerpo de Veterinaria Militar, con destino en el regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.º de Caballería, D. Francisco Navarro Bailo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Madrid; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

**SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES**

**PENSIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del actual, ha tenido á bien conceder á Antonio Ramírez Sánchez, padre del soldado que fué del ejército de Cuba, Pascual Ramiro Nicolás, la pensión anual de 182,50 pesetas que le corresponde con arreglo á la ley de 15 de julio de 1896 y art. 5.º de la de 8 de julio de 1860; la cual pensión se abonará al interesado, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Teruel, á partir del 20 de septiembre de 1902, fecha de la presentación de la instancia pidiendo el beneficio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**RECOMPENSAS**

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa formulada en 9 de agosto último por el director del taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería á favor del primer teniente de dicha arma don Antonio González Hontoria y Fernández Ladreda, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al mencionado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador «Industria militar», como comprendido en la real orden de 1.º de julio de 1898 (C. L. número 230).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder á los jefes y oficiales de Infantería que se

expresan en la siguiente relación, que principia con el teniente coronel D. Manuel Prieto Valero y termina con el capitán D. Vicente Jiménez Rodríguez, las recompensas que en la misma se citan, por haber cumplido el plazo de 4 años en el ejercicio del profesorado en la Academia de su arma y hallarse comprendidos en el art. 8.º del reglamento orgánico de academias militares, aprobado por real decreto de 27 de octubre de 1897 (C. L. núm. 281).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

*Relación que se cita*

Clases	NOMBRES	Recompensas
Teniente coronel.....	D. Manuel Prieto Valero .....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado.
Comandante .....	> Luis David Raffols.....	
Capitán .....	> Carlos García Casanova.....	Cruz de 1.ª id. del id. id. con id. id.
Otro.....	> José Letamendia López.....	
Otro.....	> Domingo Suárez Madariaga .....	
Otro.....	> Juan Urbano Palma.....	
Otro.....	> José Calizades Gómez.....	
Otro.....	> Benito Martín González .....	
Otro.....	> Vicente Jiménez Rodríguez.....	

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

**SECCIÓN DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO  
Y CUERPOS DIVERSOS**

**ACADEMIAS**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Darío Rodríguez de Diego, residente en Villamayor de Treviño, provincia de Burgos, hijo del difunto capitán de Infantería D. Vicente Rodríguez Castillo, en súplica de que se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del actual, se ha servido desestimar la petición de recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre próximo pasado (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Nicolasa Castejón, domiciliada en esta corte calle del Almirante núm. 5, viuda del capitán de Caballería D. Antonio Román Orejón, en súplica de que á su hijo D. Antonio Román Castejón se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de fiebre amarilla en la campaña de Cuba, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo

á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre próximo pasado (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña Micaela Francisca Vergara, domiciliada en Tarragona, rambla de San Juan núm. 49, viuda del comandante de Infantería D. Manuel Guarido Borrego, en súplica de que á su hijo D. Manuel Guarido Vergara se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto en la campaña de Filipinas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre próximo pasado (C. L. núm. 200).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el oficial 3.º de Administración Militar D. Adolfo Meléndez Cadalso, alumno de la Academia de Ingenieros, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle que continúe pri-



vadamente sus estudios con residencia en Madrid, según lo dispuesto en el art. 93 del reglamento orgánico para las academias militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Ingenieros.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Manuel Abril García, domiciliado en esta corte, calle de Jorge Juan núm. 21, huérfano del oficial segundo de Administración Militar D. Manuel Abril Sart, en súplica de que se le conceda una plaza gratuita en la Academia «Alge» de esta corte, carrera de San Jerónimo número 3, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por el presidente de la Asociación Benéfico Escolar, se ha servido acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

Excmo. Sr.: En vista de las instancias promovidas por los individuos de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **Cristóbal Senterie Martorell** y concluye con **Justo Pérez de Pedro**, en súplica de que se les conceda, como gracia especial, la rescisión del compromiso que tienen contraído por el tiempo y en las fechas que en la misma se les consigna, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición de los interesados, con la condición que se determina en las reales órdenes de 24 de diciembre de 1897 (D. O. número 291) y 31 de octubre de 1900 (C. L. núm. 215), previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, en armonía con lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales del cuarto, sexto y séptimo Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Fecha del compromiso			Años de duración
			Día	Mes	Año	
Lérida.....	Cabo.....	Cristóbal Senterie Martorell.....	1.º	julio....	1904	4
Zamora.....	Otro.....	Casiano Frechilla Vega.....	1.º	febrero..	1903	4
Soria.....	Guardia.....	Justo Pérez de Pedro.....	1.º	junio...	1904	4

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando la propuesta de destino remitida por V. E. á este Ministerio en 20 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capellán primero del Clero Castrense **D. Jaime Buzquet Solivellas**, en la actualidad en situación de reemplazo en Baleares, pase destinado á la Academia de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Provicario general Castrense.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Capitán general de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Agustín Iriarte Olo**, vecino de Olo (Navarra), en solicitud de que quede sin efecto el llamamiento á filas de su hijo **Juan Iriarte é Ibero**; resultando que el interesado, como excedente de cupo del reemplazo de 1903, fué llamado á filas para cubrir la baja que ocasionó en ellas al ser declarado condicional, como comprendido en el art. 149 de la ley de reclutamiento, el soldado **Francisco Huarte Ibarrola**; resultando que por real orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 234) se declaró que las bajas que producan en filas los individuos que sean exceptuados del

servicio por excepciones que les sobrevengan después del ingreso en caja, no deben ser cubiertas con excedentes de cupo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado debe volver á su primitiva situación de excepción dente y que quede sin cubrir la baja que ocasionó el referido **Francisco Huarte Ibarrola**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **José García Cerón**, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que se han acreditado las circunstancias prevenidas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Toledo, se ha servido declarar soldado condicional al interesado por hallarse comprendido en el caso y artículo citados y en el 149 de la referida ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Jorge Ferrer Puig, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 10.º del art. 87 de la ley de reclutamiento, en relación con la regla 9.ª del 88, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Gerona, y teniendo en cuenta que se hallan acreditadas las circunstancias prevenidas, se ha servido declarararle soldado condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Sebastián Castillo Murcia, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando del citado expediente que un hermano del interesado contrajo matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, circunstancia que no produce causa de excepción de fuerza mayor de las comprendidas en el art. 149 de dicha ley, según se ha declarado en reales órdenes de 17 de agosto de 1897, 7 de junio de 1898 y 30 de abril de 1901 (C. L. núms. 237, 186 y 92), no siendo en los casos que señalan las de 28 de enero y 17 de abril de 1903 (C. L. números 17 y 62), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 27 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Vicente Ucedo Jiménez, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 9.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la hermana, causa de la excepción que expone, es mayor de 17 años y no se encuentra impedida para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Alonso Sánchez Tellez, la ex-

cepción del servicio militar activo comprendida en el caso 9.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; por hallarse su hermano Enrique inútil, y resultando que su citado hermano fué declarado apto para el trabajo en el reconocimiento que practicaron los médicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por dicha corporación se ha servido desestimar la excepción de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 1.º de octubre último instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Miguel Boix Argeles, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del art. 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Gerona, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de octubre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado D. Antonio Cortés Carrasco la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 4.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Toledo, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada, quedando confirmada la real orden de 30 de enero último (D. O. núm. 25) por la que le fué negada la misma excepción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WYLLER

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

#### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Gabriel Font Guitart, vecino de Vilasar de Mar, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la

provincia indicada, según carta de pago número 117, expedida en 25 de septiembre de 1903 para redimir del servicio militar activo á su hijo Francisco Font Sust, recluta del reemplazo del mismo año perteneciente á la Zona de Barcelona, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devolván las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al escribiente de 1.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en ese centro, D. Cecilio Zamorano López, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con José López de Haro Descatllar y termina con Hernemegildo Villaverde Urda; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Generales de los Cuerpos de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
José López de Haro Descatllar.....	Sargento.....	Cuenca.....	Picazo del Fúcar.....	Cuenca.
Lino Medina Calonge.....	Otro.....	Idem.....	Cuenca.....	Idem.
Hilario de la Presa Carreras.....	Otro.....	Idem.....	Albalate de las Nogueras.....	Idem.
Bernabé Rosas López.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Miguel Alvarez Centeno.....	Guardia.....	Zamora.....	San Esteban del Molar.....	Zamora.
Gil Aguado Rehoyos.....	Otro.....	Palencia.....	Saltañas.....	Palencia.
Ramón Bernal Camacho.....	Otro.....	Córdoba.....	Córdoba.....	Córdoba.
Nicolás Calvo Martínez.....	Otro.....	Valencia.....	Valencia.....	Valencia.
Gregorio Flores García.....	Otro.....	Teruel.....	Madrid.....	Madrid.
Román Ginabreda Bandrich.....	Otro.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Barcelona.
Gregorio García Mancho.....	Otro.....	Palencia.....	Palencia.....	Palencia.
Benito López Martínez.....	Otro.....	Alava.....	Vitoria.....	Alava.
Eustaquio Martín Nieto.....	Otro.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
Modesto Martínez Collado.....	Otro.....	Cuenca.....	Fresneda de Allarajos.....	Cuenca.
Pedro Muñoz Regidor.....	Otro.....	Idem.....	Arañuez.....	Madrid.
Rufino Piedrafitá Martín.....	Otro.....	Cáceres.....	Galisteo.....	Cáceres.
Juan Rico Soto.....	Otro.....	León.....	Ponferrada.....	León.
Salvador Toldrá Cuixeres.....	Otro.....	Valencia.....	Algemesí.....	Valencia.
Juan Vázquez Alcón.....	Otro.....	Cádiz.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.
Hernemegildo Villaverde Urda.....	Otro.....	Ciudad-Real.....	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.

Madrid 28 de noviembre de 1905.

WEYLER

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

SECCION DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION MILITAR

Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se nombran definitivamente auxiliares de cuarta clase del Cuerpo auxiliar de Administración Militar, á los interinos Casimiro Gonzalo Bartolomé y Fernando Salanova Balaguer, sargentos procedentes de la cuarta

y primera Comandancias de tropas de Administración Militar, respectivamente, por haber demostrado, durante el tiempo de prácticas reglamentarias, aptitud suficiente para desempeñar el cargo; debiendo disfrutar de la efectividad de 10 de abril y 18 de mayo últimos y continuar destinados en esa Ordenación.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de noviembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
Federico Strauch

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmos. Señores Generales del primero y cuarto Cuerpos de ejército.

## PREMIOS DE REENGANCHE

*Circular.* Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.<sup>a</sup> de la real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6) y por disposición del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, se publica á continuación la alteración de la escala general

de sargentos reenganchados con premio en el mes de octubre (relaciones núms. 1 y 2).

Madrid 27 de noviembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Federico Strauch*

## Relación núm. 1

*Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio*

Categorías	NOMBRES	Motivo de la baja
1. <sup>a</sup> Comandancia	Daniel Puebla Viñuelas	Por pase al Cuerpo Auxiliar de Administración Militar.
7. <sup>a</sup> Idem	Juan Rincón Rodríguez	
1. <sup>a</sup> Idem	Manuel Fernández Sanz	
6. <sup>a</sup> Idem	Mantiel Fernández Freigeiro	
Idem	Juan Morcillo Torrente	

## Relación núm. 2.

*Altas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio que deben tener lugar en el mes de noviembre*

Categorías	NOMBRES	FECHAS en que reunieron condiciones para el reenganche		
		Día	Mes	Año
Sección de Ceuta	Angel Mirabent Sánchez	30	nobre...	1902
5. <sup>a</sup> Comandancia	Pablo Julián Hernando	7	marzo...	1903
2. <sup>a</sup> Idem	Francisco Avila Castuera	1	abril...	1903
7. <sup>a</sup> Idem	Benito Brunete Higuera	15	junio...	1903
1. <sup>a</sup> Idem	Fernando Salanova Balaguer	29	idema...	1903

Madrid 27 de noviembre de 1905.

*Federico Strauch*

## CONSEJO SUPLENTO DE GUERRA Y MARINA

## PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.<sup>a</sup> Carmen Mentero Moreno y termina con D.<sup>a</sup> María Guedella Sánchez.

Estos haberes pasivos se satisfarán á los interesados, como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y de las fechas que se consignari en la susodicha

relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal. Respecto á las pagas de tocas su abono ha de entenderse que es por una sola vez y como único beneficio á que la interesada puede aspirar.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 27 de noviembre de 1905.

*Despujol*

Exemos. Señores Generales del segundo, tercero y sexto Cuerpos de ejército y Gobernadores militares de Vizcaya, Coruña, Valladolid, Zaragoza y Lugo.

Relación que se cita

Categoría que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		Importe de las dos pagas de focas que se les concede		LEYES ó REGULACIONES QUE EN DICHAS APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPLEAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consignó el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
2.º Cuerpo	D.ª Carmen Montoro Moreno	Viuda	»	Veterinario mayor, retirado, D. Julio Martínez Gavilanes	1.125	»	»	»	Montepío Militar	29	abril	1905	Sevilla	Morón de la Frontera	Sevilla	
Idem	» María de la Encarnación López de Bueda	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	6	febrero	1905	Idem	Sevilla	Idem	(A.)
Idem	» Ana de Fuentes Delgado	Huérfana	Soltera	General de brigada, D. Miguel de Fuentes y Sanchis	1.650	»	»	»	Idem	»	»	»	Idem	Sevilla	Idem	
Idem	» Luis de Fuentes Delgado	Huérfano	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	Idem	Sevilla	Idem	
3.º idem	D.ª María de la Cinta Llatsé y Viñes	Viuda	»	1.º teniente, D. Pedro Cuevas Porras	470	»	»	»	22 julio 1891	26	marzo	1905	Tarragona	Torrevieja	Alicante	
6.º idem	» Práxedes Miguel Sanz	Idem	»	Idem, D. Juan Lozano Camarero	470	»	»	»	Idem	5	agosto	1902	Alava	Vitoria	Alava	
G.º mil. Vizcaya	» Saturnina Lachambra y Goyarzu	Idem	»	Capitán, D. José Manzanares y Gaván	625	»	»	»	Idem	22	septiembre	1865	Vizcaya	Bilbao	Vizcaya	
Idem	» María del Consuelo Miranda y Magdalena	Idem	»	»	»	»	»	»	Idem	»	»	»	Idem	Idem	Idem	
Idem Coruña	» Isabel Martínez e Iturriria	Huérfana	Soltera	Coronel, D. Jacinto Martínez Dabán	1.650	»	»	»	Montepío Militar	21	julio	1905	Coruña	Coruña	Coruña	(B.)
2.º Cuerpo	» Natividad Zayas Suárez	Viuda	»	Subinspector médico de 1.ª clase, retirado, D. Rafael Mejías del Castillo	»	»	1.035	»	Idem	»	»	»	Sevilla	Sevilla	Sevilla	(C.)
G.º mil. Valladolid	» Luisa Altolaguirre Angelis	Idem	»	Teniente coronel, D. Arturo Araoz Paz	1.280	»	»	»	22 julio 1891 y 17 julio 1895	5	abril	1905	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
Idem Zaragoza	» María de los Doctores Rivera Coifas	Idem	»	Comandante retirado, D. Manuel Alvarado de la Banda	1.125	»	»	»	22 julio 1891	11	septiembre	1905	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	
Idem Lugo	» Juana Núñez Pérez	Idem	»	Capitán retirado, con el sueldo de comandante, D. Francisco Sánchez Grandas	1.125	»	»	»	22 julio 1891, 15 diciembre 1894 y R. O. 4 abril 1895	24	julio	1905	Lugo	Folgoso de Caurel	Lugo	
Idem Coruña	» María Guedella Sánchez	Idem	»	Comandante retirado, D. Cándido Riesco	1.125	»	»	»	22 julio 1891	2	agosto	1905	Coruña	Betanzos	Coruña	

(A.) El expresado beneficio debe abonarse á los interesados en la siguiente forma: la mitad á la viuda y la otra mitad, por partes iguales á los expresados huérfanos, á la hembra por sí por ser mayor de edad, y á los varones por mano del tutor que los represente; debiendo cesar D. Miguel el 1.º de enero de 1907 y D. Luis el 3 de septiembre de 1910, en que respectivamente cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos, acumulándose el beneficio que correspondía al que pierda su aptitud legal para el percibo, en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(B.) El expresado beneficio se abonará á las interesadas en la siguiente forma: la mitad á la viuda y la otra mitad á la huérfana, acumulándose la que corresponda á la que pierda su aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(C.) Duplo de las \$1750 pesetas que de sueldo mensual de retiro percibía el causante en la expresada Delegación de Hacienda.

Madrid 27 de noviembre de 1905.—Despujol.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por la ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da

principio con el coronel de Artillería D. Leopoldo García Badino y termina con el guardia civil Hermenegildo Villaverde Urda.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

Despujol

Excmo. Señor...

Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Asmas ó suenos	Puntos por donde desean cobrar	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		OBSERVACIONES
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	
D. Leopoldo Garrido Badino...	Coronel....	Artillería .....	Valencia.....	562	50				Valencia.....	Valencia.....	Se halla comprendido en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz.
» Eduardo Ortiz de Landazuri y Rodas.....	Vet.º mayor.	Veterinaria Militar ...	Coruña.....	375	00				Coruña.....	Coruña.....	
» Saturnino Borque Galé.....	Capitán.....	Infantería .....	Navarra.....	225	00				Pamplona.....	Navarra.....	
» Luis Massó Bru.....	Otro.....	Caballería .....	Barcelona.....	75	00				San Baudilio de Llobregat.....	Barcelona.....	Se halla comprendido en el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos en tiempo de paz.
» Francisco Navarro Bailo.....	Vet.º 1.º.....	Veterinaria Militar ...	Madrid.....	375	00				Madrid.....	Madrid.....	
» Guillermo Sánchez Sánchez ..	Capitán.....	Infantería.....	Idem.....	225	00				Idem.....	Idem.....	
» Eugenio Díaz Palacios.....	1.º teniente (E. R.).....	Caballería.....	Cádiz.....	168	75				Cádiz.....	Cádiz.....	Se halla en posesión de la cruz de 1.ª clase de María Cristina.
» Cipriano San José Cifuentes ..	Otro (id.).....	Infantería .....	Alava.....	243	75				Vitoria.....	Alava.....	
» Mariano Gómez Rueda.....	Auxiliar 1.ª	Admón. Militar.....	Navarra.....	135	00				Lumbier.....	Navarra.....	
» José López de Haro Descallar	Sargento.....	Guardia Civil.....	Cuenca.....	100	00				Picazo del Júcar...	Cuenca.....	1.º dicbre ... 1905
Lino Medina Calonge.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	100	00				Cuenca.....	Idem.....	
Hilario de la Presa Carreras.....	Otro.....	Idem.....	Idem.....	100	00				Albalate de las Nogueras.....	Idem.....	
Bernabé Rozas López.....	Otro.....	Idem.....	Barcelona.....	100	00				Barcelona.....	Barcelona.....	
Zacarías del Solar Gil.....	Otro.....	Infantería .....	Alava.....	80	00				Vitoria.....	Alava.....	
Ceferino Tato Andrade.....	Otro.....	Idem.....	Coruña.....	37	50				Coruña.....	Coruña.....	
Miguel Alvarez Centeno.....	Guardia.....	Guardia Civil.....	Zamora.....	22	50				San Esteban del Moral.....	Zamora.....	
Gil Aguado Rehoyos.....	Otro.....	Idem.....	Palencia.....	22	50				Baltanás.....	Palencia.....	
Ramón Bernal Camacho.....	Otro.....	Idem.....	Córdoba.....	22	50				Córdoba.....	Córdoba.....	
Nicolás Calvo Martínez.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Valencia.....	Valencia.....	
Gregorio Flores García.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	22	50				Madrid.....	Madrid.....	
Román Ginabreda Bandrich.....	Otro.....	Idem.....	Barcelona.....	22	50				Barcelona.....	Barcelona.....	
Gregorio García Mancho.....	Otro.....	Idem.....	Palencia.....	28	13				Palencia.....	Palencia.....	
Benito López Martínez.....	Otro.....	Idem.....	Alava.....	22	50				Vitoria.....	Alava.....	
Eustaquio Martín Nieto.....	Otro.....	Idem.....	Zaragoza.....	22	50				Zaragoza.....	Zaragoza.....	
Modesto Martínez Collado.....	Otro.....	Idem.....	Cuenca.....	22	50				Fresneda de Altarejos.....	Cuenca.....	
Pedro Muñoz Regidor.....	Otro.....	Idem.....	Madrid.....	28	13				Aranjuez.....	Madrid.....	
Rufino Piedrafito Martín.....	Otro.....	Idem.....	Cáceres.....	28	13				Galisteo.....	Cáceres.....	
Juan Rico Soto.....	Otro.....	Idem.....	León.....	22	50				Ponferrada.....	León.....	
Salvador Toldrá Cuixeres.....	Otro.....	Idem.....	Valencia.....	22	50				Algemesí.....	Valencia.....	
Juan Vázquez Alcón.....	Otro.....	Idem.....	Cádiz.....	22	50				Jerez de la Frontera	Cádiz.....	
Hermenegildo Villaverde Urda..	Otro.....	Idem.....	Ciudad Real.....	22	50				Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.....	

Madrid 23 de noviembre de 1905.

Despujol



Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó en 9 de octubre último, promovida por el capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, retirado, don **Carlos Carpintero Burillo**, en solicitud de mejora del haber pasivo que le fué concedido en 27 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 292), este Consejo Supremo, en virtud de sus facultades acordó, en 20 del mes actual, acceder á los deseos del interesado, por contar treinta años de servicios con abonos utilizables; asignándole, en su consecuencia, los sesenta céntimos del sueldo del empleo de capitán á que estuvo asimilado, ó sean 150 pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, á partir de 1.º de enero del corriente año, previa deducción de lo percibido por el menor anterior señalamiento.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

*Despujol*

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro por edad, formulada á favor del escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con destino en este Consejo Supremo, **D. Cecilio Zamorano López**, dicho alto Cuerpo, en virtud de sus facultades, acordó en 5 del mes actual asignarle en la expresada situación de retirado los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 112'50 pesetas al mes, que le corresponden por sus años de servicios; debiendo satisfacérsele la mencionada can-

tidad por la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por fijar su residencia en esta corte, á partir del 1.º de diciembre próximo venidero, siguiendo día al de su baja en el Ejército.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1905.

*Despujol.*

Excmo. Señor General del primer Cuerpo de ejército.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que principia con **Pablo Fernández Delgado** y termina con **Pedro García Gómez**, he acordado concederles ingreso en el mismo con destino á las comandancias que á cada uno se le señala; debiendo tener presente los jefes de los respectivos Cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm 34).

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1905.

El Director general,

*Ochando*

Excmos. Señores Generales de los Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se está

Regiones	Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que pertenecen	
1.ª	Reg. Inf.ª de Gravelinas, 41	Cabo	Pablo Fernández Delgado	Algeciras	
	Idem	Otro	Victor López Espadero	Idem	
	Idem	Otro	Francisco Carrasco Manyano	Estepona	
	Idem íd. del Rey, 1	Otro	Enfilio López Oliver	Idem	
	Bón. Caz. de las Navas, 10	Otro	Isaías Carnero Pascual	Lérida	
	Idem	Soldado	Ramiro Pereira Sánchez	Estepona	
	Idem	Otro	Gregorio Andrés Rodríguez	Lérida	
	Reg. Inf.ª de Saboya, 6	Otro	Pablo Santacruz de la Torre	Estepona	
	Idem íd. de Covadonga, 40	Otro	Eleuterio Tobías Rodas	Idem	
	Escuela Central de Tiro	Otro	Ignacio González Blanco	Gerona	
	Reg. Caz. de Villarrobledo, 23 de Cab.ª	Otro	Antonio López Pérez	Lérida	
	Idem	Otro	José González García	Idem	
	Reg. Ligero de Art.ª, 4.º de campaña	Otro	Manuel Fernández Vázquez	Málaga	
	Idem	Otro	Vicente Maurolo González	Idem	
	Brigada de tropas de Sanidad Militar	Otro	Carlos Araujo Oliva	Tarragona	
	Zona reclut.ª y rva. de Avila, 5	Otro	Luis Rubio Morello	Cádiz	
	Bón. de 2.ª Rva. de Málaga, 36	Otro	José Muñoz Posada	Málaga	
	Reg. Inf.ª de Pavia, 48	Otro	Antonio Rodríguez Castro	Estepona	
	Zona de reclut.ª y rva. de Huelva, 13	Recluta	Celestino Ramos Santos	Algeciras	
	2.ª	Reg. Inf.ª de Soria, 9	Soldado	Bernando Sánchez Martín	Málaga
Comand.ª Art.ª de Cádiz		Cabo	Francisco Barrionuevo Moreno	Cádiz	
Reg. Inf.ª de Alava, 56		Soldado	José Muñoz Santos	Estepona	
3.º Establecimiento Remonta Birmansburg		Otro	Antonio Sánchez Gallardo	Idem	
Bón. Caz. de Segorbe, 12		Otro	Juan Fernández Dionisio	Idem	
1.º Establecimiento Remonta de Granada		Otro	Antonio Guijarro Martínez	Algeciras	
Reg. Caz. de Vitoria, 28 de Cab.ª		Otro	Fernando Martín Guardia	Idem	
3.º Depósito Rva. de Art.ª		Otro	Antonio Cadena Bonilla	Málaga	
Reg. Inf.ª de Guadalupe, 70		Otro	Miguel Vidal Oliver	Tarragona	
Idem íd. de España, 46		Otro	Pascual Montalbán Escamero	Barcelona	
3.ª	Zona reclut.ª y rva. de Alicante	Recluta	José Avalos Fúster	Tarragona	
	Reg. Inf.ª de Alcántara, 58	Sargento	Alfredo Gavala Nadal	Lérida	
	Idem	Corneta	Jerónimo González Quintana	Idem	
	Reg. Dragones de Numancia, 11.º de Cab.ª	Cabo	Francisco Majuelo Bueno	Gerona	
	Bón. de 2.ª Rva. de Huesca, 77	Soldado	José Sebastián Jaca	Lérida	
	5.ª	Reg. Caz. de los Castillejos, 18.º de Cab.ª	Cabo	Rosendo Martínez Fernández	Guipúzcoa
		Idem	Soldado	José González Cabrero	Navarra
	Idem	Otro	Ovidio Arias Muñoz	Idem	
	Reg. Inf.ª de la Leñada, 30	Otro	David Martín García	Idem	
	6.ª	Idem	Otro	Máximo Fernández Incógnito	Guipúzcoa
Idem		Otro	Bernabé Valera Ramírez	Idem	
Idem íd. de San Marcial, 44		Cabo	Baldomero Castro y Castro	Lérida	
Idem Caz. de Arlabán, 24.º de Cab.ª		Herrador	Francisco Pueyo Expósito	Idem	
Bón. de 2.ª Rva. de Gijón, 102		Soldado	Ramón Pérez Fernández	Algeciras	
7.ª	Reg. Inf.ª de Zamora, 8	Otro	Manuel Rodríguez Incógnito	Idem	
	3.º Reg. mentado de Art.ª Campaña	Otro	Tiburcio Segovia Fernández	Idem	
	Reg. Inf.ª de Mahón	Otro	Aquillino Martínez Izquierdo	Barcelona	
	Idem	Otro	Mauricio Vieco Gómez	Idem	
	Idem	Otro	Serafin Centeno Gómez	Gerona	
	Comandancia Art.ª de Mallorca	Otro	Juan Batle Mayol	Idem	
	Idem de Ingenieros de id.	Otro	José Santamaría Alacreu	Idem	
	Idem de Art.ª de Ceuta	Cabo	Florentino Vidondo Ardanaz	Cádiz	
	Sección de tropas de Admón. Militar	Otro	Jerónimo López López	Idem	
	Reg. Inf.ª de Ceuta	Soldado	Alberto Bisbal Freixinos	Idem	
Capitana general de Baleares	Idem	Otro	Manuel Treviño Queiruja	Idem	
	Idem	Otro	Manuel Diéguez Soengas	Idem	
	Idem	Otro	Manuel Gutiérrez Delgado	Idem	
	Idem	Otro	Pedro Aniceto Gaitar	Idem	
	Idem	Otro	Enrique Hernández García	Idem	
	Idem	Músico de 3.ª	Agustín Sánchez Piñero	Idem	
	Bón. Caz. de Cataluña, 1	Soldado	Francisco Molina Domínguez	Idem	
	Idem de Melilla (Comandancia Art.ª de Melilla)	Cabo	Adolfo Cerdán Box	Málaga	
	Idem de Melilla y plazas menores de Africa	Otro	José Díaz Amado	Idem	
	Idem	Otro	Victoriano Viedma Casado	Idem	
Licenciados del Cuerpo	Licenciado		Ramón Rodríguez Fuentes	Navarra	
	Licenciado del Ejército	Otro	José Adsuara Palmer	Valencia	
	Idem	Otro	Eduardo Quero Romero	Tarragona	
	Idem	Paisano	Antonio Illescas Aporta	Málaga	
	Idem	Otro	Antonio Vallespi Tarrasa	Barcelona	
	Idem	Otro	Emiliano González Sosa	Cádiz	
	Idem	Otro	Juan Narváez Simón	Guipúzcoa	
	Idem	Otro	Lorenzo Tarraso Alcina	Valencia	
	Idem	Otro	José García Hernández	Idem	
	Idem	Otro	Antonio Romero García	Idem	
Hijos de individuos del Cuerpo	Idem	Otro	Joaquín Norato García	Huesca	
	Idem	Otro	Antonio Iglesias Iglesias	Algeciras	
	Idem	Otro	Blas Vascañana Faz	Málaga	
	Idem	Otro	Andrés Custaño Prieto	Cádiz	
	Idem	Otro	Manuel Beltrán Monferrer	Valencia	
	Idem	Otro	Juan Rodríguez González	Málaga	
	Idem	Otro	Adolfo Rodrigo Conde	Cádiz	
	Idem	Otro	Ramón Betrán Betrán	Huesca	
	Idem	Otro	Rafael Miralles Rech	Valencia	
	Idem	Otro	Pedro García Gómez	Idem	

Madrid 27 de noviembre de 1905.

Ochando.